Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 11 MAR. 2021

DECRETO ALC. Nº 671 **/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 98 de fecha 11 de Enero de 2021, que aprueba el nombramiento a contrata de don Christian Iván Hidalgo Olave, para que efectúe labores de Conductor e Inspector Municipal – apoyo en fiscalización de vendedores ambulantes, infracciones de tránsito y otros en la Oficina de Buin Seguro, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Enero 2021 hasta el 30 de Junio de 2021, ambas fechas inclusive.

2.- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada por el funcionario don Christian Iván Hidalgo Olave, al nombramiento a Contrata asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos, como Conductor e Inspector Municipal en la Oficina de Buin Seguro, a contar del 11 de Marzo de 2021.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 11 de Marzo de 2021, presentada por el funcionario don **CHRISTIAN IVAN HIDALGO OLAVE,** Cédula Nacional de Identidad Nº al nombramiento a Contrata asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos, dependiente de Administración Municipal; aprobado mediante el Decreto ALC. Nº 98 de fecha 11 de Enero de 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
ALCALDE

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/MGM/APP/VFG/amts.

DISTRIBUCION:
- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos